

9

Fernando Santa María  
Negociación Ganadera Conocancha  
Haciendas Conocancha Alta y Conocancha Baja  
Administración General  
Junín

Miraflores, 1 de Noviembre de 1.958.

Sr.

Leonidas F. Egoavil S.  
Hacienda Conocancha.

Estimado amigo :

Recibí sus cartas de fechas 23 y 27 de Octubre.

Sr. Miguel.- Realizó un buén viaje, y entrego los diversos que era portador.

Guano.- Me comunican del Fundo San Andres, haber recibido cuatro camionadas de guano con un total de 20 toneladas.

Mantequilla.- Como de costumbre seguirá Ud. informandome sobre las remesas hechas a Casapalca de mantequilla mensualmente.

Maiz.- Quedo enterada de que recibio Ud. la cantidad de 3.604 kilos peso bruto del maiz enviado del Fundo San Andres, para la Hacienda Conocancha, el precio por cada kilo es de S/. 1.35, al que hay que sumarle el flete.

Cilindros.- Veo que ha recibido Ud. 27 cilindros de 55 galones cada uno, vacios de aceite, que se utilizaran en el tránsporte de inflamables, el precio unitario es de S/. 20.00.

Facturas.- Para su contabilidad le envio los duplicados de las facturas de : Sanguineti y Dasso Cia. Ltda. de fecha 22 de Setiembre por S/. 1.717.60 y 9 de Octubre por S/. 3.778.80.- Benjamin Lazo F. por S/. 1.400.00 y S/. 2.493.75.

Remesa de dinero.- Sirvase Ud, considerar y descontar las siguientes partidas, debiendo figurar el total en las cuentas de Octubre como dinero remesado de Lima para los pagos :

Pago del Seguro particular de Leonidas F. Egoavil a la Compañía de Seguros Rimac, seguro particular y por su cuenta. S/. 293.25

Pago del Seguro particular de Leandro Egoavil B. a la Compañía de Seguros Rimac, seguro particular y por su cuenta. 252.00

Por pago de una bicicleta marca Raleigh, de Leonidas F. Egoavil S. a Ricardo Parra del Riego S.A. 1.060.00

Lo que hace un total de ----- S/. 1.605.25

Cuentas.- En el dia debe remitirme las del mes de Octubre.

Fundo San Andres.- Debe enviar me en el dia las ocasionadas por el transporte del guano al Fundo San Andres, así como también por la compra de sacos vacios, lo hará Ud. a la siguiente razón social : Sra. Estela Santa María de García - Fundo San Andres.

De Ud. atta. y s.s.

*Ynes de Santa María*.

AA-HCO 1-1  
Co. 2  
Dd. 697  
Fs. 1

